

LUNES, 16 DE MAYO DE 2016 - BOC NÚM. 93

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2016-4273 *Notificación de sentencia 226/2014 en procedimiento ordinario 781/2011.*

Doña Lorena Álvarez García, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Número Cinco de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, a instancia de Fundación Obra San Martín y Fundación Asilo San Candido, frente a herederos de Ángela García Noreña, Ignacio García Noreña, Javier Barredo García, Juan Barredo García y Steven-Javier Barredo García, en los que se ha dictado sentencia, que en su parte bastante es del tenor literal siguiente:

SENTENCIA NÚMERO 226/2014

Santander, a 18 de noviembre de 2014.

Vistos por el Ilmo./a don Fermín Javier Goñi Iriarte, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia Número Cinco de Santander y su partido, los presentes autos de procedimiento ordinario número 781/2011 seguidos ante este Juzgado, a instancia de Fundación Obra San Martín y Fundación Asilo San Candido representado por el procurador doña María Belén de la Lastra Olano y asistido por el letrado don Carlos Losada Armada contra herederos de doña Ángela García Noreña (don Valentín Valle López, don Valentín Valle García, don Ignacio Valle García, doña María Eugenia Valle García y don Gonzalo Valle García); don Ignacio García Luna representados por el procurador don José Luis Aguilera San Miguel y asistidos de la letrada doña Reyes Alday López-Alonso y frente a don Javier Barredo García, don Juan Barredo García y don Steven-Javier Barredo García en situación de rebeldía procesal.

FALLO

Estimando la demanda interpuesta por la procuradora Sra. de la Lastra Olano en nombre y representación de Fundación Obra San Martín y Fundación San Candido frente a herederos de doña Ángela García Noreña (don Valentín Valle López, don Valentín Valle García, don Ignacio Valle García, doña María Eugenia Valle García y don Gonzalo Valle García) y don Ignacio García Luna representados por el procurador Sr. Aguilera San Miguel y frente a don Javier Barredo García, don Juan Barredo García y don Steven Barredo García en situación de rebeldía debo:

— Declarar haber lugar a la disolución y división de la copropiedad existente entre las partes sobre las siguientes fincas:

1.- Urbana: Numero dos.- Bajo izquierda subiendo por la escalera, de la casa señalada con el número tres de la calle Magallanes de Santander, situada en la acera Sur de citada calle. Ocupa una superficie construida aproximada de ciento ocho metros cuadrados, y linda: Norte, calle Magallanes; Sur, patio; Este, casa número cinco de la calle Magallanes; y Oeste, caja de escalera y bajo derecha. Cuota: 10,00%

Referencia catastral: 4327303VP3142E002DW.

Datos registrales: Registro de la Propiedad Número Cuatro de Santander, Finca 51474, folio 30, tomo 2192, libro 572, Inscripción/anotación 3.

CVE-2016-4273

LUNES, 16 DE MAYO DE 2016 - BOC NÚM. 93

2.- Urbana: Numero tres.- Piso primero izquierda subiendo por la escalera, de la casa señalada con el número tres de la calle Magallanes de Santander, situada en la acera Sur de citada calle. Ocupa una superficie construida aproximada de ciento ocho metros cuadrados, y linda: Norte, calle Magallanes; Sur, patio; Este, casa número cinco de la calle Magallanes; y Oeste, caja de escalera y piso derecha subiendo por la escalera de su misma planta. Cuota: 10,00 %.

Referencia catastral: 4327303VP3142E0004GR

Datos registrales: Registro de la Propiedad número 4 de Santander, Finca 51476, folio 32, tomo 2192, libro 572, Inscripción/anotación 3.

3.- Urbana: Numero cuatro.- Piso segundo izquierda subiendo por la escalera, de la casa señalada con el número tres de la calle Magallanes de Santander, situada en la acera Sur de citada calle. Ocupa una superficie construida aproximada de ciento ocho metros cuadrados, y linda: Norte, calle Magallanes; Sur, patio; Este, casa número cinco de la calle Magallanes; y Oeste, caja de escalera y piso derecha subiendo por la escalera de su misma planta. Cuota: 10,00 %.

Referencia catastral: 4327303VP3142E006JY.

Datos registrales: Registro de la Propiedad Número Cuatro de Santander, finca 51478, folio 34, tomo 2192, libro 572, Inscripción/anotación 3.

4.- Urbana: Número cinco.- Piso tercero izquierda subiendo por la escalera, de la casa señalada con el número tres de la calle Magallanes de Santander, situada en la acera Sur de citada calle. Ocupa una superficie construida aproximada de ciento ocho metros cuadrados, y linda: Norte, calle Magallanes; Sur, patio; Este, casa número cinco de la calle Magallanes; y Oeste, caja de escalera y piso derecha subiendo por la escalera de su misma planta. Cuota: 10,00 %.

Referencia catastral: 4327303VP3142E008LI.

Datos registrales: Registro de la Propiedad número 4 de Santander, Finca 51480, folio 36, tomo 2192, libro 572, Inscripción/anotación 3.

5.- Urbana: Numero seis.- Piso bohardilla izquierda subiendo por la escalera, de la casa señalada con el número tres de la calle Magallanes de Santander, situada en la acera Sur de citada calle. Ocupa una superficie construida aproximada de ciento ocho metros cuadrados, y linda: Norte, calle Magallanes; Sur, patio; Este, casa número cinco de la calle Magallanes; y Oeste, caja de escalera y piso derecha subiendo por la escalera de su misma planta. Cuota: 10,00 %.

Referencia catastral: 4327303VP3143E0010KU.

Datos registrales: Registro de la Propiedad Número Cuatro de Santander, finca 51482, folio 38, tomo 2192, libro 572, Inscripción/anotación 3.

— La división se realizará mediante la formación de los siguientes lotes y adjudicaciones:

Lote Uno: Formado por los inmuebles descritos a los números 3 y 4 del hecho primero de la demanda, correspondientes a los pisos segundo y tercero izquierda del edificio, finca registral número 51.478 y 51.480, adjudicado por mitad e iguales partes a la Fundación Obra San Martín y Fundación Asilo San Cándido.

Lote Dos: Formado por los inmuebles descritos a los números 1 y 2 del hecho primero de la demanda, correspondientes al local sito en la planta baja izquierda y al piso primero izquierda del edificio, fincas registrales número 51474 y 51476, adjudicado por mitad e iguales partes a don Ignacio García Luna- como heredero de don Ignacio García Gutiérrez-Noreña- y la otra mitad a don Valentín, don Ignacio, doña María Eugenia y don Gonzalo Valle García, en nuda propiedad, correspondiendo el usufructo vitalicio de dicha mitad a don Valentín Valle López.

CVE-2016-4273

LUNES, 16 DE MAYO DE 2016 - BOC NÚM. 93

Lote Tres: Formado por el inmueble descrito al número 5 del hecho primero de la demanda, correspondientes a la buhardilla izquierda del edificio, finca registral número 51482, y adjudicado por terceras partes iguales a don Javier, don Juan y don Steven Barredo García.

No procede hacer imposición de costas.

Frente a esta resolución cabe interponer recurso de apelación que se interpondrá ante el tribunal que haya dictado la resolución que se impugne dentro del plazo de veinte días contados desde el día siguiente a la notificación de aquélla y el apelante deberá exponer las alegaciones en que se base la impugnación, además de citar la resolución apelada y los pronunciamientos que impugna.

La admisión de dicho recurso precisará que, al prepararse el mismo, se haya consignado como depósito 50 euros en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el Banesto número 386100004078111 con indicación de "recurso de apelación", mediante imposición individualizada, y que deberá ser acreditado a la preparación del recurso, de acuerdo a la D. A. decimoquinta de la LOPJ. No se admitirá a trámite ningún recurso cuyo depósito no esté constituido.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a don Javier Barredo García y don Steven-Javier Barredo García, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 3 de marzo del 2016.
La letrada de la Administración de Justicia,
Lorena Álvarez García.

2016/4273

CVE-2016-4273